

FINCA NUM.	PROPIETARIO	POLO DONO	PAB CELA	CULTIVO	SUPERFICIE M <sup>2</sup>
------------	-------------	-----------	----------	---------	---------------------------

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DIA: 16 de MARZO de 1999	Desde la finca nº 1-A hasta la nº 14	(de 9,30 a 13 horas)
DIA: 17 de MARZO de 1999	Desde la finca nº 15 hasta la nº 31-A	(de 9,30 a 13 horas)
DIA: 23 de MARZO de 1999	Desde la finca nº 32 hasta la nº 48	(de 9,30 a 13 horas)
DIA: 24 de MARZO de 1999	Desde la finca nº 49 hasta la nº 73	(de 9,30 a 13 horas)
DIA: 25 de MARZO de 1999	Desde la finca nº 74 hasta la nº C-10	(de 9,30 a 13 horas)

Málaga, 25 de febrero de 1999.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
ALFONSO NAVARRO MOLERO	CTRA. PUERTEVAGUERORN.1 18249 PINOS PUERTO	ACUERDO DELEGATORIO
JOSE ANTONIO GARCIA ESTEVE	CTRA. DE GRANADA, 24 18656 TALARA-LECRIN	"
JUAN LLANAS PADILLA	CNO. DEL RIO, 8/R 18110 LAS GABIAS	BAJA DE OFICIO
LICHTENBERGER KARL HEINI	LOS PLATANOS, 3 18690 ALMUECAR	"
PATATAS REGALO S.L.	CTRA. JUREZ-CARTAGENA, KM.444 18320 SANTA FE	"
FERNANDO J. GARCIA CARMONA	CTRA. GUADIL, S/N 18493 LABOLIS-BEVADA	"
S.COOP.CONSERVEIRA	CTRA. BEHALGA, S/N 18519 PUEBLERA	"
CANDIDA TORO GARCIA	AGUILERA, 10 18430 TORVISCÓN	"
PANADERIA MOLINO LOBCA	MOLENO LOBCA, 8/N 17270 MONTERRIO	"
PANADERIA NYRA. SRA. BERNARDOS	ALCALA, 8 18270 MONTERRIO	"
FRANCISCO GOMEZ QUEGADA	CNO.BAJO DE HORTOR, 8/N 18008 GRANADA	"
PELIX ARIAS GUTIERREZ	LAVADERO DE LA CRUZ, 14 18001 GRANADA	"
ANTONIO J. PEREZ GOMEZ	PLAZA CHARFINO, 1 18600 MOTEIL	"
COOP.SAN LORENZO	CONTIJO LOPERA 18517 CORTES Y GRANA	"
CADAMAR S.L.	PICONERAS, S/N 18110 LAS GABIAS	"
S.A.T. 5990 VANEGA	SALITERAS, 8/N 18817 BARRANQUEL	"
RODRIAS CASTILLO	CTRA. DE LA SIERRA, 17 18098 GRANADA	"

El Delegado, Francisco Cano Bueso.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre traspaso de Oficina de Farmacia en Paradas (Sevilla).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente iniciado por el Ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancias de doña Carmen Ramírez Caballero solicitando autorización para ejercer con Oficina de Farmacia tomada en traspaso de doña María Luisa Xarrié Blázquez, cuyo domicilio último conocido es en Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 130 A - 5.º 1, y no tener constancia en esta Delegación que dicha Resolución le haya sido notificada, se pone en su conocimiento que con fecha 16 de julio de 1998, se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente ref. F-17/98 (ref. C.O.F. 10805/97):

«Autorizar a doña María del Carmen Ramírez Caballero, para ejercer como titular-propietaria y a todos los efectos en la Oficina de Farmacia sita en Paradas (Sevilla), C/ Larga núm. 14, tomada en traspaso de doña María Luisa Xarrié Blázquez».

Dicho acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo previsto en los arts. 107 y 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92) podrá interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud, de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Sevilla, 12 de febrero de 1999.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el expediente para la declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor del Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo (Cádiz).*

Encontrándose en tramitación el expediente para la declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor del Convento de Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo (Cádiz), cuya delimitación literal y gráfica figura como Anexo al presente Anuncio, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el Apartado Primero.2 de la Resolución de 4 de mayo de 1998 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico en las Delegaciones Provinciales (BOJA núm. 61, de 2 de junio) abrir un período de información pública.

A tal efecto se procede a publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de acuerdo con el artículo 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente Acuerdo, cuantos tengan interés en el mismo, puedan alegar lo que estimen conveniente en orden a la decla-